

Curso: **OPERADOR DE MANIPULADOR TELESCÓPICO**

Destinatarios:

Trabajadores que tengan que manejar MANIPULADOR TELESCÓPICO.

Según el Real Decreto 1215/1997 “La conducción de equipos de trabajo automotores estará reservada a los trabajadores que hayan recibido una formación específica para la conducción segura de esos equipos de trabajo”.

Objetivos:

- Que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos fundamentales para la correcta utilización de los manipuladores telescópicos.
- Que los alumnos adquieran las habilidades fundamentales para la manipulación eficaz y segura de los manipuladores telescópicos.
- Conocer las buenas prácticas para la segura y correcta utilización de estas máquinas. Reconocer la importancia de la aplicación de todas ellas y estimular a los participantes en la puesta en práctica de todas ellas.

Duración: 12 horas

Contenidos:

Los contenidos teóricos y prácticos de este curso son los propuestos en la Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos Relativos a la UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO (Apéndice M: CRITERIOS MÍNIMOS SOBRE LA FORMACIÓN DE CONDUCTORES DE EQUIPOS DE TRABAJO AUTOMOTORES) elaborada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Parte Teórica: 6 horas

- Legislación relativa a los equipos de trabajo automotores y a la prevención de riesgos laborales.
- Definición de los trabajos:
 - Tipos de equipos, descripción y posibles aplicaciones.
 - Identificación de peligros (atropellos, vuelco, atrapamientos, caída de objetos, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, etc.).
- Medidas preventivas específicas:
 - Accesos
 - Normas de circulación
 - Reglas de estabilidad
 - Dispositivos de protección
 - Distancias de seguridad y señalización
 - Protecciones colectivas e individuales

- Medios auxiliares, equipos y herramientas (incluyendo equipos intercambiables):
 - o Útiles del equipo de trabajo.
 - o Normas de mantenimiento y verificaciones básicas, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de protección, documentación, sistemas de elevación, etc.
- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y de su entorno.
- Interferencias entre actividades.
- Derechos y obligaciones.

Formación en Prevención de Riesgos Laborales:

En este curso se desarrolla la formación en prevención de riesgos laborales de segundo ciclo **PARTE ESPECÍFICA PARA APARATOS ELEVADORES**, según el art. 164 apartado K del V Convenio General del Sector de Construcción

Parte Práctica: 6 horas.

- Toma de contacto con el equipo de trabajo.
- Preparación del equipo para el trabajo.
- Prácticas de manejo del equipo:
 - o Realización de las comprobaciones diarias y periódicas de seguridad.
 - o Ejercicios para estabilizar el equipo en diferentes tipos de superficies.
 - o Movimientos del equipo de trabajo con carga y en vacío.
 - o Adiestramiento en el manejo con carga.
 - o Trabajos con peligros especiales (zanjas, proximidad de líneas eléctricas...).
- Simulación de situaciones de riesgo.
- Primeros auxilios y medidas de emergencia.

Lugar de impartición: AGUILAR DE CAMPOO

Calendario: 21 y 22 de febrero de 2013

Importe: 180 € para Trabajadores. Formación bonificada.
150 € para Desempleados.

¡Aprovecha tu crédito
de formación
bonificada!
¡Invierte en formación!

A los alumnos se les entrega los siguientes documentos acreditativos

1. Diploma de
OPERADOR de
MANIPULADOR
TELESCÓPICO

2. Diploma parte
específica PRL
APARATOS
ELEVADORES
(6 horas)

3. Certificado de
Aptitud en
formato CARNÉ